

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "RUSSO MIGUEL ANGEL, s/licencia por enfermedad" y teniendo en cuenta lo informado por el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 2 de octubre pasado y lo dispuesto por Resolución N°/ 306/84 -S.S.A.-,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar la licencia por enfermedad con goce de sueldo del Auxiliar Principal de 7ma (P.O.M) agente del Departamento de Servicios Y Producción, señor Russo Miguel Angel, desde el día 29 de septiembre y hasta el 31 de octubre próximo, de acuerdo a lo previsto por el art. 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA